

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDICIONES DIGITALES
EDICTAL S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DE
DOS MIL DIECINUEVE**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las nueve de la mañana, se reúnen en el local social de la compañía "EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A." ubicado en la ciudadela "Álamos", calle Dra. Blanca Muñoz s/n y Ciudad de la Paz, los accionistas: señor **Rubén Darío Vera Jara**, por sus propios y personales derechos, como propietario de quinientos sesenta y nueve mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e invisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Federico Carlos Cedeño Pérez**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas e invisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, la compañía "**EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**" por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos sesenta y ocho mil acciones ordinarias, nominativas e invisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, la compañía "**ASCORPMIL S.A.**" por sus propios y personales derechos, como propietario doscientos setenta y siete mil setecientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas e invisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, la compañía "**ASCORPDOSCIENTOS S.A.**" por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientos setenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e invisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En la presente Junta General de Accionistas, se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la compañía, el mismo que asciende

a la suma de sesenta y siete mil dólares, dividido en un millón seiscientos setenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e invisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Sr. Francisco José Cedeño Woloszyn Presidente de la compañía, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto y, actúa de secretario la Sra. Kessia Belén Paredes Arteaga invitada especial de la compañía.

El secretario procede a realizar la correspondiente lista de accionistas asistentes a la reunión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y también por unanimidad aceptan que se trate en dicha Junta el siguiente orden del día:

Punto único: adquisición de 268.000 de las acciones de la Compañía "EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A." por parte del Sr. Rubén Darío Vera Jara.

El Presidente de la Junta declara instalada y abierta esta Junta Universal de Accionistas de la compañía, y manifiesta que se procede a conocer y resolver el anotado punto del día:

Se inicia el tratamiento de la agenda, expresando que el Sr. **Rubén Darío Vera Jara** desea adquirir el 268.000 de las acciones a nombre de la compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.** En ese sentido, la compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**, ha expresado su decisión de negociar sus doscientos sesenta y ocho mil (268.000) acciones liberadas de cuatro centavos de dólar (0,04) de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Sr. **Rubén Darío Vera Jara**, el Presidente

mociona que se resuelva que el Sr. **Rubén Darío Vera Jara** adquiera de la compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**, doscientos sesenta y ocho mil (268.000) acciones liberadas de cuatro centavos de dólar (0,04) de los Estados Unidos de América cada una, pagando la suma de US\$10.720,00 (diez mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América). La Sala por unanimidad, aprueba la moción, y por lo tanto resuelve que el Sr. **Rubén Darío Vera Jara**, adquiere para sí las doscientos sesenta y ocho mil (268.000) acciones liberadas de cuatro centavos de dólar (0,04) de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**, disponiendo que se pague el valor de US\$10.720,00 (diez mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América). La compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**, declara su aceptación y voluntad de realizar la presente transacción.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta. La misma que fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmado para constancia todos los asistentes. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.



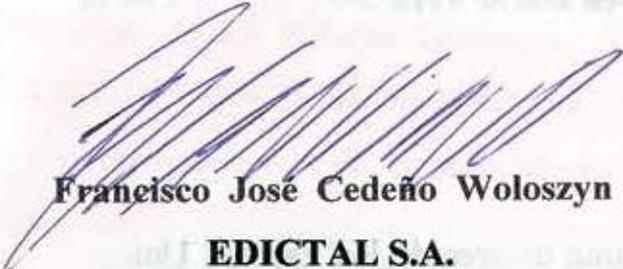
Francisco José Cedeño Woloszyn

PRESIDENTE AD-HOC



Kessia Belén Paredes Arteaga

SECRETARIO AD-HOC

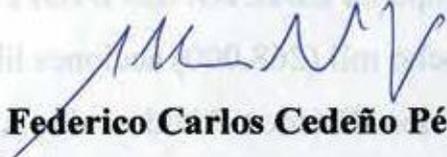


Francisco José Cedeño Woloszyn

EDICTAL S.A.

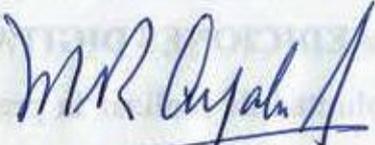
PRESIDENTE

ACCIONISTA



Federico Carlos Cedeño Pérez

ACCIONISTA



Mario Rafael Ayala Salcedo

ASCORPMIL S.A.

GERENTE GENERAL

ACCIONISTA



Mario Rafael Ayala Lozada

ASCORPDOSCIENTOS S.A.

GERENTE GENERAL

ACCIONISTA



Rubén Darío Vera Jara

ACCIONISTA

SECRETARIO AD-HOC

PRESIDENTE AD-HOC

Guayaquil, 22 de Marzo de 2019.

Señor
Federico Carlos Cedeño Pérez
GERENTE GENERAL
EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.
Ciudad.-

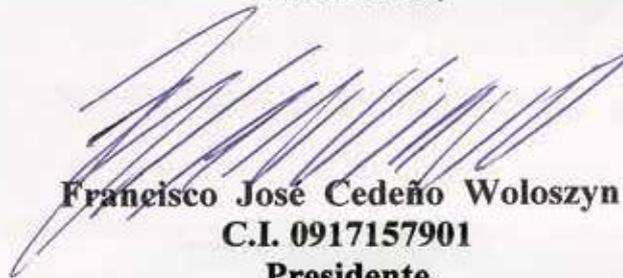
CARTA DE CESION

Yo **Francisco José Cedeño Woloszyn** en calidad de Representante de la Compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.** con R.U.C. 0991350950001 propietario de 268.000 acciones. Por medio de este instrumento informo a usted la cesión de 268.000 acciones que poseo a **Rubén Darío Vera Jara**.

Este documento servirá como habilitante de los instrumentos por medio de los cuales se plasme el acto de disposición de las mencionadas acciones.

Sin otro particular, suscribo la presente nota, con mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Francisco José Cedeño Woloszyn
C.I. 0917157901
Presidente
Ediciones Digitales Edictal S.A
CEDENTE



Rubén Darío Vera Jara
C.I. 0917022097
CESIONARIO

Guayaquil, 26 de Marzo de 2018.

**Señor
Francisco José Cedeño Woloszyn
Presidente
EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.
Ciudad.-**

CARTA DE CESION

Yo **Federico Carlos Cedeño Pérez** en calidad de Representante de la Compañía **EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.** con R.U.C. **0991350950001** propietario de **284.750** acciones. Por medio de este instrumento informo a usted la cesión de **117.250** acciones que poseo al Sr. **Rubén Darío Vera Jara**.

Este documento servirá como habilitante de los instrumentos por medio de los cuales se plasme el acto de disposición de las mencionadas acciones.

Sin otro particular, suscribo la presente nota, con mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Federico Carlos Cedeño Pérez
C.I. 0908911944
CEDENTE


Rubén Darío Vera Jara
C.I. 0917022097
CESIONARIO

Guayaquil, 26 de Marzo de 2018.

Señor

Francisco José Cedeño Woloszyn

Presidente

EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.

Ciudad.-

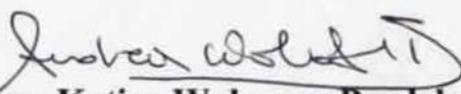
De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 181 del Código Civil, **emito mi autorización expresa a favor de mi cónyuge Federico Carlos Cedeño Pérez, para que disponga de las acciones de la compañía EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A., que se hallan a su nombre.**

Este documento servirá como habilitante de los instrumentos por medio de los cuales se plasme el acto de disposición de las mencionadas acciones.

Sin otro particular, suscribo la presente nota, con mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Andrea Katica Woloszyn Pradel
C.I. 0910955012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 091095501-2

APELLIDOS Y NOMBRES
WOLOSZYN PRADEL
ANDREA KATICA

LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile

FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-08

NACIONALIDAD CHILENA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FEDERICO CARLOS
CEDENO PEREZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY

Y4333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WOLOSZYN FERENCZY DEZSO KAROLY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PRADEL M MARCELA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-27

